



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO SALVÁ VERD, en su condición de Diputado del Grupo parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para las que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Tal y como resulta de la Orden SND/244/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se establece la obligatoriedad del uso de mascarillas, higiénicas o sanitarias, para toda persona mayor de edad en las vías públicas, espacios al aire libre y cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos dos metros.

De otra parte, el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, aún no convalidado, prevé que, una vez finalizadas las prórrogas del primer estado de alarma -establecido por Real Decreto Real Decreto 463/2020, de 14



de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 - las medidas establecidas, como el uso generalizado de mascarilla y el mantenimiento de la distancia social, que se fijó en metro y medio, seguirán siendo de aplicación, en tanto el Gobierno y su Ministerio de Sanidad, de forma motivada, y previo informe del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias y en coordinación con las Comunidades Autónomas, no declare el fin de la crisis sanitaria.

SEGUNDO.- En el mes de septiembre de 2020, el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), en colaboración con la empresa Bioinicia, obtuvieron resultados en la investigación y el desarrollo de un nuevo material para filtros de mascarillas sanitarias basado en nanofibras, aplicable tanto a las mascarillas quirúrgicas como a las FFP1, FFP2 y FFP3. Estas mascarillas son biodegradables, lavables y con una capacidad de filtración 10 veces mayor que los materiales normales. A fecha de hoy no consta la contratación por parte del Gobierno, para la garantía de suministro y abastecimiento a toda la población, de estas mascarillas “anticovid” biodegradables y reutilizables.

En este mes de enero de 2021, la empresa Bioinicia junto con el CSIC, ha desarrollado las **mascarillas ‘Proveil’** con **propiedades virucidas**, que desactivan el coronavirus en un 97% en dos horas. Además, mantiene sus propiedades de filtración durante más tiempo respecto a las FFP2 convencionales y adicionalmente tiene otras ventajas añadidas como una mejor evacuación del calor, de la humedad y el CO2 causados por la respiración, por tanto, genera un mayor confort.

En virtud de lo expuesto, instamos al Gobierno a que responda, por escrito, la siguiente,



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1. ¿Tiene previsto el Gobierno la oportuna regulación de la financiación total de las mascarillas quirúrgicas y EPI, incluidas las que ostentan propiedades viricidas, para todos los pacientes y usuarios hasta la declaración del fin de la crisis sanitaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de enero de 2021.

D. Antonio Salyá Verd

Diputado GP/VOX

D^a Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GP VOX